



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 3/2021/ESTBOE

Enviada notificación de preaviso de caducidad de su inscripción padronal a los interesados sin que la misma haya podido practicarse al haber sido devuelta por el servicio de Correos o bien siendo esta recibida, los interesados no han procedido a confirmar y modificar su residencia y habiendo caducado la fecha en que debían realizarla, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

ES-Y1299816-P
ES-X3262646-G
ES-X6998514-M
ES-Y2922557-F
ES-Y2817885-P
ES-Y3216700-A
ES-X8829410-D
ES-X9484293-J
ES-X8851713-W
ES-X6521441-K
ES-X6738660-M
ES-Y1042881-Y
ES-X6673185-B
ES-X9814070-Q
ES-X3285493-N
ES-X9457039-Z
ES-Y0855426-R
ES-X7684012-B
ES-X6226001-Q
ES-Y1088733-L
ES-Y4556766-C
ES-X3027108-D
ES-X3873361-T

ES-X8681808-K
ES-Y0266491-G
ES-Y1565529-W
ES-X8937480-W
ES-Y1862302-Y
ES-X9334219-Z
ES-X3954549-K
ES-X8924338-Q
ES-Y4651194-X
ES-X5665302-B
ES-Y1698856-K
ES-X4618236-C
ES-X9167021-A
ES-X8828225-C
ES-Y4755118-C
ES-X8695990-N
ES-Y4755067-S
ES-X7679342-X
ES-Y4108114-Y
ES-X7886670-Q
ES-X4447991-K

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y con el acuerdo adoptado por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, para desarrollar un proceso continuo de comprobación de residencia en lo que afecta a los ciudadanos NO ENCSARP.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único, para dar su conformidad a a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o , en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronados en ese domicilio. Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna se proceder a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 3/2021/ESTBOE

Almassora, a 6 de septiembre de 2021
L'alcaldessa

Mercedes Gali Alfonso